

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Febrero 5 de 2024.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Febrero cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO (ART. 384)
Demandante: SANDRA MILENA MARTINEZ OSORIO
Demandado: LUZ MARINA MORENO - SAMUEL MARTINEZ ESCOBAR
Radicación: 736244089002-2022-00131-00

AUTO: Agrega Despacho Comisorio.

Agréguese al expediente el Despacho Comisorio No. 03 de 2023 remitido por la Inspección de Policía de Rovira Tolima, debidamente diligenciado, y que su objeto disponía la entrega de bien inmueble dentro de la actuación procesal 736244089002-2022-00131-00 que trata sobre RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO rural ubicado en la vereda Martínez de Rovira Tolima, identificado como Finca El Palmar.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en febrero 9 de 2024